



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

6034*Decreto de la Presidencia en funciones del Consejo Insular de Mallorca por el que se dispone el cese de un alto cargo*

Esta Presidencia, hoy, ha decretado:

"Hechos

1. Esta Presidencia, mediante el Decreto dictado día 8 de julio de 2019, resolvió crear los departamentos en que quedó estructurado el Consejo de Mallorca y determinó las atribuciones básicas.
2. Asimismo, mediante el Decreto dictado día 11 de julio de 2019 resolvió crear la estructura interna de los departamentos que integran el Gobierno del Consejo de Mallorca.
3. Por Decreto de la Presidencia de día 7 de octubre de 2019 se nombró a la Sra. Olga Martínez Gras, Directora Insular de Infraestructuras, del Departamento de Movilidad e Infraestructuras.
4. Día 16 de junio de 2023 el consejero ejecutivo en funciones del Departamento de Movilidad e Infraestructuras ha propuesto cesar a la Sra. Olga Martínez Gras, como Directora Insular de Infraestructuras, del Departamento de Movilidad e Infraestructuras con efectos de día 30 de junio de 2023.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 21.1.d) de la Ley 4/2022, de 28 de junio de consejos insulares, dispone que corresponde a la Presidencia nombrar y separar libremente a las personas titulares de los órganos directivos.
2. El artículo 41 del Reglamento orgánico del Consejo de Mallorca dispone que las personas titulares de los órganos directivos son nombradas libremente por la Presidencia, a propuesta de la persona titular del departamento.

Por todo ello,

DECRETO

1. Disponer el cese de la Sra. Olga Martínez Gras, como Directora Insular de Infraestructuras, del Departamento de Movilidad e Infraestructuras con efectos de día 30 de junio de 2023 y agradecerle los servicios prestados.
2. Comunicar que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 4/2022, de 28 de junio de consejos insulares debe presentar las declaraciones de bienes y de actividades que le corresponde hacer con motivo del cese.
3. Notificar este Decreto a la persona interesada y publicar su contenido en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en la Sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca.
4. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar.

Palma, (firmado electrónicamente: 20 de junio de 2023)

La presidenta en funciones del Consejo Insular de Mallorca
Catalina Cladera Crespí

